



INSTITUCION EDUCATIVA DINDALITO CENTRO ESPINAL TOLIMA

APROBADO POR RESOLUCION SED-TOLIMA No.4075 DEL 14 DE JUNIO DE /2018

NIVELES: PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICO

RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN No. 02415 del 29 ABRIL de 2011

NIT. 809.001.546-9

DANE 273268000476

Correo iedindalitocentro7@gmail.com

Cel: 320-2587275 - 311-8395522

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DINDALITO CENTRO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

CERTIFICA:

Que la Institución Educativa DINDALITO CENTRO, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 " Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento".

Certifica que el contrato N° 2 de febrero 26 de 2024, cuyo objeto es prestación de servicios de hosting, dominio, pagina web, computación en la nube, programa plataforma de notas año 2024, no se solicitó al contratista póliza de garantías ya que el contrato es inferior a 20 SMLMV.

El Espinal Tolima, febrero 27 de 2024

ORIGINAL FIRMADO

MARIA YULIANA TRIANA FORERO

Rectora Ordenadora del Gasto